

QUILLOTA 16 ENE. 2018

EXENTO N°: 0489 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 00771 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 24 de Fecha 22/01/2018, de ESCUELA NUESTRO MUNDO. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3520 de Fecha 11/12/2018. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

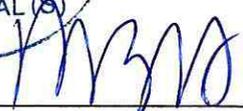
DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:
NOMBRE	CAROLINA ANDREA CARROZA BARRAZA
RUT	██████████
FUNCIÓN	EDUCADORA DIFERENCIAL
NIVEL	BÁSICO
NRO. DE HORAS	4 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	15/01/2018 AL 28/02/2018, POR LICENCIA MÉDICA DE VIVIANA INZUNZA OLIVA, RUT N° ██████████
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior




PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO/EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg/-

DISTRIBUCIÓN:
1- Contraloría Regional Valpso.
2- Secretaría Municipal
3- Interesado
4- Carpeta Personal
5- Oficina Control
6- Archivo DAEM.-




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE